

ANEXO N° 01

INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS				
1	Datos del documento	Número de informe	COMPRE-N° 021-2022-OEC-ME/LC	
		Fecha de informe	11/10/2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	<b>BIENES</b>	
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ACCESORIOS METALICOS PARA SUPER ESTRUCTURA PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO URUBAMBA EN EL C.P. IVOCHOTE, ZONAL IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.	
3	Antecedentes			
	CON FECHA 29 DE SETIEMBRE DEL 2023, SE DA RECEPCION AL REQUERIMIENTO N° 044-0371, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACION DE ACCESORIOS METALICOS PARA SUPER ESTRUCTURA QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES PARA LA COMPARACION DE PRECIOS, SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS			
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?	
			Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata	X	
		P		
	b.	Fáciles de obtener en el mercado	X	
		SON FACILES DE OBTENER YA QUE NO SE REQUIERE DE FABRICACION O IMPORTACION A SOLICITUD, ADECUACION, MODIFICACION O E REALIZACION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS TALES COMO OBTENCION DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES U OTROS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION.		
	c.	Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado	X	
		LOS BIENES REQUERIDOS SON OFRECIDOS EN EL MERCADO EN IGUAL CONDICIONES POR LOS DISTINTOS PROVEEDORES		
	d.	Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante	X	
		LOS BIENES SOLICITADOS NO CORRESPONDE A MANTENIMIENTO DE CARRETERAS, CONTRATACION DE PERSONALES, SUMINISTRO PERIODICO, NO SE ENCUENTRAN EN EL LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES TALES COMO LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Y ACUERDO MARCO, ASI COMO PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE; ENTRE OTROS SUPUESTOS.		
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.				
Observaciones				
5	NO HABIENDO OBSERVACIONES EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME FAVORABLE.			
6	 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ECHARATI CPC. Liz Frime Alvarez Gutierrez JEFE DE ABASTECIMIENTO			
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones			

**ANEXO N° 02**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN					
1	Número y fecha del documento	Número	COTIZACION N°: 5783/COMPRES N° 021-2023		
		Fecha	24/10/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI		
		RUC	20159368271		
		Dirección	PLAZA DE ARMAS ECHARATI S/N ECHARATI- LA CONVECCION - CUSCO		
		Teléfono(s)	-		
		Correo electrónico	<a href="mailto:logistica.cotizaciones@muniecharati.gob.pe">logistica.cotizaciones@muniecharati.gob.pe</a>		
		Persona de contacto	RESPONSABLE DE COTIZACIONES		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social			
		RUC			
		Dirección			
		Teléfono(s)			
		Correo electrónico			
		Representante o persona de contacto			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	BIENES		
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ACCESORIOS METALICOS PARA SUPER ESTRUCTURA PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO URUBAMBA EN EL C.P. IVOCHOTE, ZONAL IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="radio"/>	Términos de referencia
5	<b>Información complementaria</b>				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada ( <b>Anexo N° 3</b> ), para dar respuesta a este documento.				
6					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

**ANEXO N° 03**

COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR				
1	Fecha del documento			
2	<b>Cotización</b>			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ACCESORIOS METALICOS PARA SUPER ESTRUCTURA PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO URUBAMBA EN EL C.P. IVOCHOTE, ZONAL IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado		
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso			
3	<b>Declaración jurada del proveedor</b>			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4				
	<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>			

**ANEXO N° 04**

Declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento			
<b>Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)</b>				
2	2.1	<table border="1"> <tr> <td style="width: 30%;">Descripción del objeto de la contratación</td> <td>CONTRATACION DE ACCESORIOS METALICOS PARA SUPER ESTRUCTURA PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO URUBAMBA EN EL C.P. IVOCHOTE, ZONAL IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE - PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO.</td> </tr> </table>	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ACCESORIOS METALICOS PARA SUPER ESTRUCTURA PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO URUBAMBA EN EL C.P. IVOCHOTE, ZONAL IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE - PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO.
	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ACCESORIOS METALICOS PARA SUPER ESTRUCTURA PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO URUBAMBA EN EL C.P. IVOCHOTE, ZONAL IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE - PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO.		
	2.2	Monto total según informe de indagación		
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)			
<b>Declaración jurada del proveedor</b>				
3	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4				
<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>				







## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI



### ANEXO N° 01

#### 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CONTRATACION DE ACCESORIOS METALICOS PARA SUPER ESTRUCTURA DE LA ACTIVIDAD :  
"MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO URUBAMBA EN EL C.P DE IVOCHOTE, ZONAL IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE-PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN-DEPARTAMENTO DE CUSCO". SEC FUNC: 0382.

#### FINALIDAD PUBLICA:

La presente tiene como finalidad la CONTRATACION DE ACCESORIOS METALICOS PARA SUPER ESTRUCTURA para desarrollar las diferentes actividades de la OBRA: "MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO URUBAMBA EN EL C.P DE IVOCHOTE, ZONAL IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE-PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN-DEPARTAMENTO DE CUSCO". SEC FUNC: 0382.

#### 2. OBJETIVOS:

Para el cumplimiento de las metas y actividades programadas.

#### 3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES.

3.1 CARACTERISTICAS Y CONDICIONES, tenemos entre las más usuales:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	U.M
01	PERNO GALVANIZADO 5/8" X 3" 	NORMA :ASTM A325/ASTM F3125 RECUBRIMIENTO: ZINCADO O GALVANIZADO SEGÚN ASTM A123 y ASTM A153. CABEZA : HEXAGONAL TIPO DE ROSCA: UNC DIAMETRO: 5/8" LARGO: 3" MATERIAL: ACERO A36	320	PZA
02	TUERCA GALVANIZADA HEXAGONAL DE 5/8" 	GRADO : 2H CABEZA : HEXAGONAL RECUBRIMIENTO: ZINCADO O GALVANIZADO SEGÚN ASTM A123 y ASTM A153.	1000	UND
03	HUACHA A PRESION GALVANIZADO DE 5/8" 	NORMA: ASTM 153,ASTM 123 y ASTM A 576 CODIGO: AR TAMAÑO DE DIAMETRO:5/8" ACABADO: SUPERFICIE LISA Y CONTINUA E UNIFORME EVITANDOSE ARISTAS CORTANTES U OTRAS IMPERFECCIONES MATERIAL : ACERO CARBONO GRADO 1010 o 1020 LAMINADO CONFORME ASTM A576. <b>OBSERVACIONES:</b>	530	UND

AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD OPERATIVA IVOCHOTE  
Ing. Juan Carlos Mesco Ramos  
CIP: 29687  
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
UNIDAD OPERATIVA ZONAL IVOCHOTE  
CIP: 75108  
DIRECTOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
ECHARATI



04	<p>PERNO PASANTE Fº 5/8" X 12" CON ROSCA DE 8" (VER PLANO DETALLE 2)</p> 	<p>NORMA : ASTM A193M/193M-04c MATERIAL: ACERO FUNDIDO SAE 1030 MEDIDAS: 5/8" X 12" ROSCA DE 8" RECUBRIMIENTO: ZINCADO O GALVANIZADO <b>OBSERVACIONES:</b> EL PERNO DE SUJECIÓN VIGUETA - PÉNDOLA ESTÁ CONSTITUIDO POR UNA BARRA DE ACERO LISO L= 12", DIÁMETRO DE 5/8" CON OREJA EN EL EXTREMO SUPERIOR PARA LA UNIÓN CON LA PÉNDOLA DE 5/8"; EN EL OTRO EXTREMO CON ROSCA O HILO DE 8" PARA ATORNILLAR A LA VIGA PRINCIPAL MEDIANTE DOS TUERCAS DE 5/8". (VER PLANO - DETALLE 02)</p>	106	PZA
05	<p>PLANCHA DE ACERO ESTRIADA DE 1.20M X 2.40M. E=1/8"</p> 	<p>NORMA: ASTM A36, ASTM A786. MATERIAL: ACERO (LAC). DENOMINACION: PLACA A36 USO: ESTRUCTURAL. <b>INCLUYE :CERTIFICADO DE CALIDAD Y GARANTIA COMERCIAL.</b> <b>OBSERVACIONES:</b> PLANCHAS DE ACERO LAMINADO EN CALIENTE (LAC) EN CALIDAD A36, RESALTES DE FIGURAS GEOMÉTRICAS EN UNA DE LAS CARAS. LA PLANCHA ES UNA PLACA DE ACERO ESTRUCTURAL UTILIZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL Y APLICACIONES INDUSTRIALES.</p>	135	PL
06	<p>NEOPRENO DE E=1/2 "</p> 	<p>NORMA:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• DUREZA:ASTM D2240 60-65 A SHORE</li> <li>• ESFUERZO A LA TENSION: ASTM D412 8MPA</li> <li>• ELONGACION A LA RUPTURA: ASTM D412 250 % MIN.</li> <li>• DESGARRO:ASTM D624 Die C 1.40 g/CM3.</li> <li>• TEMPERATURA DE TRABAJO: -10 A 100 C°</li> </ul> <b>OBSERVACIONES:</b></p>	4	M2

3.2 FORMAS TECNICAS

3.3 ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN, No corresponde.

3.4 GARANTÍA COMERCIAL, No corresponde

3.5 CRONOGRAMA DE ENTREGA, No corresponde

4. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACION PRINCIPAL, No corresponde.

5. PLAZO DE ENTREGA

(05) días calendario, computados desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

  
 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
 UNIDAD OPERATIVA IVUCHOTE  
 Ing. Juan Carlos Mascco Ramos  
 CIP 39687  
 RESIDENTE DE OBRA

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
 UNIDAD OPERATIVA IVUCHOTE  
 Sr. Ernesto Portugal Morúa  
 CIP 39109  
 INSPECTOR



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI



- 3.3. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN, No corresponde.
- 3.4. GARANTÍA COMERCIAL, No corresponde
- 3.5. CRONOGRAMA DE ENTREGA, No corresponde

4. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACION PRINCIPAL, No corresponde.

5. PLAZO DE ENTREGA

(05) Cinco días calendario, computados desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

El contratista una vez entregado el bien, presentara al área de Almacén de Obra la GUÍA DE REMISIÓN correspondiente y adjuntando el COMPROBANTE DE PAGO autorizado por la SUNAT.

El responsable de almacén remitirá al área usuaria, para que proceda con la revisión y evaluación a través de la PECOSA, en un plazo máximo de Un (01) día calendario, contados a partir del día siguiente de recibido el mismo; de encontrarlo conforme el área usuaria lo aprobara y comunicara al contratista.

En el caso de existir observaciones, el contratista deberá proceder a su absolución en un plazo no menor de dos (02) hasta ocho (08) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificado las observaciones, la misma será notificada al correo electrónico presentado por el contratista.

6. LUGAR DE ENTREGA

Puesto en Almacen de Obra : MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO URUBAMBA EN EL C.P DE IVOCHOTE, ZONAL IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO, previa coordinación con el Area Usuaría y Almacen Central de la Municipalidad Distrital de Echarati.

ORIGEN	DESTINO	TIPO DE VÍA	DISTANCIA	TIEMPO
Cusco	Quillabamba.	Asfaltada	240 Km	05 h
Quillabamba	Echarati	Asfaltada	28 Km	30 min
Echarati	Kiteni	Asfaltado económico.	102.5 Km	03 h
Kiteni	C.P. IVOCHOTE (Margen Derecha)	Afirmado	57.5 Km	02 h
		<b>TOTAL</b>	<b>428 Km</b>	<b>10 h, 30min</b>

**POSICION DEL PROYECTO - PUENTE PEATONAL C.P IVOCHOTE**



7. CONTROL DE CALIDAD, No corresponde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
 Ing. Juan Carlos Mescco Ramos  
 CIP: 89687  
 RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
 UNIDAD OPERATIVA ZONAL IVOCHOTE  
 Jorge Ernesto Portugal Morales  
 CIP: 75109  
 INSPECTOR

@muniecharati  
 Municipalidad de Echarati  
 @muniecharati  
 Municipalidad de Echarati  
 Distrito de Echarati

*Echarati. nueva imagen para el Perú y el mundo*

Plaza de Armas s/n - www.muniecharati.gob.pe - Telf: 084-837002



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI



### 8. CONFORMIDAD:

El bien será conforme a las especificaciones técnicas y debe cumplir los siguientes requisitos: ser entregado en la cantidad indicada, ser del tipo y con la calidad, funcionalidad, compatibilidad, interoperabilidad y cualquier otra característica prevista en las especificaciones técnicas. Asu vez la conformidad será otorgado por el Residente e inspector en calidad de área usuaria de la: **ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO URUBAMBA EN EL C.P DE IVOCHOTE, ZONAL IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO". SEC FUNC: 0382.**

### 9. FORMA DE PAGO:

**Pago Unico**, despues de ejecutado la totalidad de la prestacion a cargo del proveedor y recepcion del bien, previa conformidad del cumplimiento de las especificaciones técnicas a cargo del residente de obra e inspector de obra.

### 10. CONFIDENCIALIDAD:

Quedan prohibidos de divulgar cualquier información de la Municipalidad, a la que tengan acceso en el marco de la presente contratación.

### 11. PENALIDADES:

La penalidad se aplicará de acuerdo al numeral 162.1 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que establece:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente} \times F \times \text{plazo vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25
  - b.2) Para obras: F = 0.15

### 12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo de 01 año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

### 13. CLAUSULA ANTICORRUPCION:

El contratista debe conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción.

### 14. ANEXOS: No corresponde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
ECHARATI  
Ing. Juan Carlos Miesco Ramos  
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
ECHARATI - OFICINA DE ARRIBA ZONAL IVOCHOTE  
Jorge Ernesto Portugal Morales  
CIP: 75102  
INSPECTOR



*Echarati, nueva imagen para el Perú y el mundo*

Plaza de Armas s/n - [www.muniecharati.gob.pe](http://www.muniecharati.gob.pe) - Telf: 084-837002